



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

MADRID NÚMERO 24

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.598 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Prodan Vasile Bogdan, contra la empresa “Gonzama, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 20 de diciembre de 2011.—En el incidente de no readmisión seguido entre las partes: de la una, y como ejecutante, don Prodan Vasile Bogdan, con documento nacional de identidad número X-6669952-K, defendido por el letrado don Juan Manuel Sánchez, y de otra, y como ejecutados, “Gonzama, Sociedad Limitada”, y el Fondo de Garantía Salarial.

Fallo

Extinguir la relación laboral que unía a las partes, con efectos del día de la fecha, y condonar a “Gonzama, Sociedad Limitada”, abonar al actor las siguientes cantidades:

Indemnización: 9.985,28 euros.

Salarios de tramitación: 1.134,13 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma y adviértase que frente a la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días ante este Juzgado y, para ello, todo aquel el que no sea un organismo público ni tenga la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, debe consignar como depósito 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en el “Banco Español de Crédito” con el número 0170, titulada “Depósitos y consignaciones”.

Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña Elena Burgos Herrera, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gonzama, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/452/12)